



Crisis arrocera, Ecopetrol, Catastro Multipropósito, entre otros debates, concentraron la atención en Comisión Quinta

NOTICIAS 28 Junio 2026 Visto: 116

Senado de la República

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Quinta - Senado de la República

Ejes Clave del Periodo:

20 Sesiones de Comisión	15 Proyectos de Ley Ambientales Aprobados	10 Iniciativas de Transición Energética	12 Sesiones de Control Político Agrario
------------------------------------	--	--	--

De los 49 proyectos de ley a consideración de dicha célula legislativa, durante el periodo 2025 al 2026, se aprobaron 14 y 35 se archivaron, de acuerdo al informe de gestión presentado por la mesa directiva en cabeza del presidente Edgar Díaz, vicepresidente, Miguel Ángel Barreto y del Secretario General, David Bettín.

Por Luis Fernando García Forero.

Bogotá, D. C, 25 de junio de 2026 (Prensa-Senado). -El control político al Gobierno y aprobación de importantes proyectos de ley en defensa del ecosistema, protección animal, registro de la población minera, fomento del turismo, entre otros, fueron los aspectos más fundamentales de la labor de la Comisión Quinta del Senado para el desarrollo institucional de Colombia.

Durante esta legislatura, se llevaron a cabo debates de importancia y trascendencia nacional como la Efectividad del Cargo por Confiabilidad, la crisis del sector arrocero, contaminación en las playas de Santa Marta, venta de los activos de Ecopetrol y crisis financiera de la empresa; informe sobre la Ley Ángel y que destapó el incumplimiento de su aplicación contra el maltrato animal, el Catastro Multipropósito, Crisis lechera, entre otros, sellaron la labor de control político de los senadores de la Comisión Quinta de la corporación.

En cuanto a la aprobación de proyectos de ley y que ya forman parte de la legislación colombiana se destaca la que incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica. También la nueva ley que declara el río Aburrá su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

La Comisión Quinta aprobó, en primer debate, proyectos que siguen siguieron su trámite como: “Por el cual se reglamentan las actividades de reproducción, cría y comercialización de animales de compañía y se dictan otras disposiciones”, “Por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. Cielos en Calma”, “Por medio de la cual se reconocen a la naturaleza y a los animales como víctimas del conflicto armado interno en Colombia, la iniciativa que declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico la ciénaga grande de santa marta (CGSM) y se reconoce su potencial pesquero.

“Por medio de la cual se incentiva el reciclaje de madera, por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana, por medio del cual se promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia con el fin de garantizar una correcta transición energética”, entre otros del sector minero energético, también tuvieron la aprobación en esta célula legislativa.

Otro proyecto aprobado por la Comisión Quinta y que da herramientas para el desarrollo agropecuario del sector rural fue el que deroga disposiciones que ordenan la destrucción de maquinaria pesada decomisada en actividades ilícitas y se dictan medidas para su aprovechamiento en la mecanización del campo colombiano”, es decir dicha maquinaria decomisada llegará a los municipios para recuperar las vías terciarias del campo colombiano.

Una gestión legislativa y de control político en defensa del campo, defensa de los recursos naturales: protección animal, cuidado de los ríos y temas que tienen que ver con el tema energético, desarrollaron la labor de la Comisión Quinta del Senado del 2025 al 2026.

 Imprimir

 Correo electrónico



powered by [social2s](#)

[Anterior](#)

[Siguiente](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
Redes Sociales: [Facebook](#) - [Twitter](#) - [YouTube](#) - [Instagram](#)

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.

Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.

Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307

Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co

[Formulario electrónico derechos de petición](#)

Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia

